

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción:	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:.....	2
3. Autorización e Historia:	3
4. Organización y Objeto Social:	3
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:.....	4
6. Políticas de Contabilidad Significativas:.....	5
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	6
8. Reporte Analítico del Activo:	7
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:.....	8
10. Reporte de la Recaudación:.....	9
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	10
12. Calificaciones otorgadas:	10
13. Proceso de Mejora:	10
14. Información por Segmentos:	10
15. Eventos Posteriores al Cierre:.....	11
16. Partes Relacionadas:	11
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	11

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Municipio de Jaral del Progreso, Gto., realiza en beneficio para su población las siguientes funciones y servicio : agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro. Calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública.

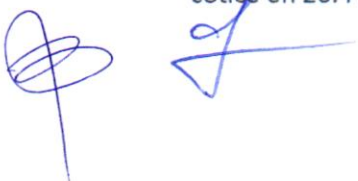
El Municipio para la administración de los recursos públicos cuenta con un sistema integral para el registro de los eventos y operaciones administrativas, financieras y presupuestales, que atiende la normatividad que rigen a los recursos públicos

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), remitió al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2022, el cual presenta los aspectos relevantes de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-22) con estimaciones de los principales indicadores para el cierre 2021 y proyecciones para 2022.

- Para 2021, los CGPE-22 consideran un crecimiento del 6.3 por ciento, se explica por la mejora del salario real, avance del mercado laboral, el crecimiento del consumo privado, por mayores ingresos por remesas familiares y comercio exterior. Para 2022, los CGPE-22 prevén un incremento del 4.1 por ciento.
- Para 2021 prevén una Tasa de Desocupación de 3.99 por ciento y 3.80 por ciento para 2022, reflejando cierta recuperación del mercado laboral. particularmente, la recuperación del empleo de las mujeres, que fue el grupo poblacional más afectado por la pandemia.
- Los CGPE-22 proyectan un nivel de inflación sea 5.7 por ciento a finales de 2021 por arriba de objetivo inflacionario establecido por el banco central (3.0%): Para 2022 anticipan que la inflación guarde una tendencia descendente y se de 3.4 por ciento.
- Los CGPE-22 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2021 en 4.8 por ciento y promedie en el año 4.3 por ciento.
- Para 2022, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 5.3 por ciento.
- Los CGPE-22 estiman que, para el cierre de 2021, la paridad cambiaria se ubicará en 20.2 ppp y el promedio del año será de 20.1 ppp. Para el cierre de 2022, en los CGPE-22 se prevé que, el peso se cotice en 20.4 ppp y promedie 20.3 ppp.



Nombre del Ente Público: Jaral del Progreso, Gto.,
Correspondiente al 31 de diciembre de 2022

- En los CGPE-22 se estima un precio promedio para 2021 y 2022 de 60.6 y 55.1 dpb, respectivamente, este último, mayor en 30.88 por ciento a lo aprobado en CGPE-21 (42.1 dpb) para el cierre de este año.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

01 de enero de 1985

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Modificaciones en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jaral de Progreso en el ejercicio fiscal 2021 no se observa.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Proveedor de los servicios públicos necesarios para la población del municipio, utilizando para ello los recursos fiscales, participaciones y aportaciones federales y estatales.

b) Principal actividad.

Administración Pública Municipal en general.

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019).

Enero a Diciembre 2021

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Personas morales con fines no Lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- Retención de ISR por Sueldos y Salarios, Retenciones de ISR por servicios, Retenciones de ISR por Arrendamientos.
- Impuesto Sobre Nómina, Retenciones del Impuesto Cedular por Servicios Profesionales, Retenciones del Impuesto Cedular por Arrendamientos de Bienes.

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.